

Sesion extra-ordinaria del 25 de Julio de 1884

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Galdakano a veinte y cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria con los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban de Legorburu abrense la sesion conforme esta acordado en la sesion del dia como del corriente mes dando lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada en todas sus partes. Acto continuo por orden del Sr. Presidente se procedio a abrir las propuestas presentadas por varios acreedores dando el resultado siguiente.

Primera propuesta leida que fue resulto la propuesta de D. Eusebio de Maguregui con la rebaja de un veinte y seis por ciento sobre la cantidad de setecientos setenta y seis reales.

Segunda propuesta presentada por D. Pedro de Urizar con rebaja de cuatro por ciento sobre la cantidad de 1.310 r. 3^{as}, propuesta por D. Jose M. de Garay con la rebaja de 90 r. sobre la cantidad de 324 r. o sea la de 27 1/2 por ciento.

Cuarta propuesta por D. Juan Cruz de Bizaga con la rebaja de 20 por ciento sobre la cantidad de 64 r.

Quinta propuesta por D. Cristobal de Ugarte con la rebaja de 300 r. sobre la cantidad de 816 r. o sea el 37 1/2 por ciento.

Sesta propuesta por D. Jose M. Munozguren con la rebaja de 25 por ciento sobre la cantidad de 351 r.

Septima propuesta por D. Juan Bautista de Eguizaga con la rebaja del 15 por ciento sobre la cantidad de la cuarta parte de 2 r. 297 r.

Octava propuesta por D. Joaquin de Echano con la rebaja de 26 por ciento sobre la cantidad de 3.355 r. debiendo de advertir que esta cantidad no confierte con la que figura en la lista general de los acreedores y el Ayuntamiento se reserva el derecho de resolver como proceda.

Novena propuesta por D. Juan Ant. Aramburu con la rebaja del 20 por ciento sobre la cantidad de 520 r.

Décima propuesta por D. Jose Ant. de Echazarria con la rebaja del 12 por ciento sobre la cantidad de 1.090 r. que no figura en la lista y que el Ayuntamiento se reserva el derecho de rectificar los antecedentes que obran en esta Secretaria y resolver en su caso lo que proceda.

Undécima propuesta por D. Pedro de Gorrastategui con la rebaja del 12 por ciento sobre la cantidad de 5488 reales.

Duodécima propuesta por D. Antonio de Lejarcegui con la rebaja del 10 reales sobre la cantidad de 62 r.

Otra propuesta por D. Lorenzo de Uria con la rebaja del 10 por ciento sobre la cantidad de 1.697 r.

Otra propuesta por D. Luis de Arteche con la rebaja del 10 por ciento sobre la cantidad de 51 r.

Otra propuesta por D. Juan Ant. Gangaiti con la rebaja del 10 por ciento sobre la cantidad de 499 r.

En este estado no habiendose presentado más propuestas que las espuestas arriba el Ayuntamiento acordó que antes de hacer la paga a los mejores proponentes fin

tipiquen en forma legal para en su vista ordenar el pago a cada cual lo que les corresponda.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes que saben de que yo el Secretario interino certifico

Antolin de Legorburu Alberio de Garrea

José Ramon de Aguirre Julian de Vivarte

Antoni Sagarduy
fue

Juan de Urtiaga
Juan Cruz de Labala
Cándida de Sagarmiraga

Sesion ordinaria del dia 27 de Julio de 1884

En la anteiglesia de Galdácano a veinte y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria compuesta de los Tros. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antolin de Legorburu abriose la sesion dando lectura al acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente que entre las propuestas presentadas por varios acreedores el dia veinte y cinco del corriente segun aparece en la sesion celebrada con aquella fecha han resultado como mejores proponentes los individuos que a continuacion se expresan.

Eusebia Maguregui en representacion del finado su hijo D. José Ignacio Echevarria sobre la cantidad de 776 r. con descuento de 26 p. que importa la suma de 575 r. para su completa estension de la deuda.

Crisostomo Ugarte sobre la cantidad de 216 r. con pérdida de 300 r. que importa la cantidad de 516 r.

Joakin Echano en su reclamacion aparece la suma de 3258 r. no figurando en la lista más que 2.710 r. y esto no en su nombre sino en nombre del finado D. José Ant. de Sauregui por consiguiente el Ayuntamiento ordenará el pago sobre la cantidad que figura en la lista con descuento del 26 p. que resulta la suma de 2006 r. despues que presente su documento que acredite ser heredero en forma legal de la expresada cantidad de 2.710 r. y no de la cantidad que reclama en su propuesta.

José M. Garay en representacion de su finado padre D. Sebastian de Garay sobre la cantidad de 327 r. con descuento de 27 p. que es la suma de 239 r. debiendo este tambien presentar su documento para que pueda acreditarse que es el heredero para percibir esta cantidad.

José Ant. Murriagueuren sobre la cantidad de 351 r. con descuento de 25 p. cuya suma es la de 264 r.

Juan Cruz Bizaga sobre la cantidad de 649 r. con descuento de 20 p. y es la suma de 519 r.